

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) publicó el pasado 13 de mayo de 2019 un documento en el que valora positivamente que España haya aprobado medidas como la Ley Orgánica 2/2018 que modifica la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General para garantizar el derecho a sufragio de todas las personas con discapacidad; el Real Decreto Legislativo 1/2013 por el que se aprueba el texto refundido de Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de Inclusión Social para incrementar los niveles de participación, empleo e inserción social; La Ley 9/2017 de Contratos del Sector público, por prever cuotas de puestos de trabajo; la Ley Orgánica 13/2015 de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica para reforzar los derechos de las personas con discapacidad; la Ley Orgánica 1/2015 que modifica el Código Penal para adaptarlo a la propia Convención, y la Ley orgánica 1/2017 para garantizar la participación de las personas con discapacidad sin exclusiones en el jurado de un tribunal.

La Convención también pone en valor en su informe –que fue incluido el pasado 26 de junio en la página web de la Oficina de Atención a la Discapacidad del Ministerio de Sanidad- el Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020, así como otras estrategias convergentes desarrolladas en el ámbito competencial de las Comunidades Autónomas.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

No obstante, el documento referido también señala “motivos de preocupación y recomendaciones” en nuestro país como la falta de consonancia que la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia muestra, a su parecer, con la Convención; el predominio de un enfoque paternalista y la ausencia de disposiciones basadas en los derechos humanos en los sistemas de salud mental; la falta de formación de los profesionales de los campos de la educación, la salud y la justicia sobre los derechos de las personas con discapacidad, y, entre otras carencias, la ausencia de medidas para combatir la discriminación múltiple e intersectorial contra las mujeres con discapacidad.

Por todo ello se pregunta:

- ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las valoraciones realizadas por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas sobre la situación de las personas con discapacidad existente en España?

- ¿Tiene previsto el Gobierno asumir las recomendaciones realizadas por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas y llevarlas a la práctica?
De ser así, ¿en qué plazos?

- ¿Qué medidas está aplicando y tiene previsto aplicar el Gobierno para consolidar y desarrollar los aspectos positivos destacados en el informe de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas?

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Qué medidas está aplicando y tiene previsto aplicar el Gobierno para corregir las carencias señaladas en el informe de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas?

Madrid, 24 de julio de 2019



Fdo:

EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

